Condado de Lee, Florida
Elección Primaria, 18 de agosto del 2026

[Propuestas Electorales Locales 2026 | Ciudad de Cape Coral]

Ciudad de Cape Coral Enmiendas a los Estatutos de la Ciudad

Enmienda a los Estatutos de la Ciudad con Relación a la Elección de Alcalde Provisional

Esta propuesta enmienda los Estatutos de la Ciudad de Cape Coral para aclarar que la elección de Alcalde Provisional deberá ser mediante el voto mayoritario del Concejo de la Ciudad a realizarse en la primera reunión regular del Concejo a continuación de cada Elección General de la Ciudad.

¿Debería adoptarse la enmienda a los Estatutos anteriormente descrita?

Sí
No

Enmienda a los Estatutos de la Ciudad con Relación a los Requisitos de Elegibilidad de los Candidatos para Miembro del Concejo o Alcalde

Esta propuesta enmienda los Estatutos de la Ciudad de Cape Coral para requerir que todo candidato para miembro del Concejo sea residente permanente continuo del Distrito durante el año calendario entero inmediatamente anterior a su cualificación para el cargo, excluyendo a los candidatos impactados por la Sección 4.04 de los Estatutos de la Ciudad, y estableciendo procedimientos para cumplir con el requisito de “residencia” para el domicilio y la residencia legal permanente de un candidato dentro del Distrito y de la Ciudad conforme a la presentación de una declaración jurada.

¿Debería adoptarse la enmienda a los Estatutos anteriormente descrita?

Sí
No

Enmienda a los Estatutos de la Ciudad con Relación al Comprobante de Residencia para Candidatos Elegibles para Ocupar un Cargo

Esta propuesta enmienda los Estatutos de la Ciudad de Cape Coral para requerir que los candidatos elegibles para el cargo de Alcalde o Miembro del Concejo presenten una declaración jurada identificando su domicilio y residencia legal permanente, afirmando que el candidato cumple con los requisitos de residencia de la Sección 4.02 de los Estatutos de la Ciudad, y la presentación de dos (2) documentos estableciendo comprobante de residencia conforme a aquellos documentos aceptables descritos dentro de la nueva Sección 4.05(c)(2) de los Estatutos de la Ciudad.

¿Debería adoptarse la enmienda a los Estatutos anteriormente descrita?

Sí
No